



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 002649 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 19 AGO. 2024

VISTO; El Memorando N° 573-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR., de fecha 15 de julio de 2024, el Informe N° 117-2024-GRSM-DRESM-UGEL MC-J/OA.UE.302/RR.HH, de fecha 12 de julio de 2024, el Oficio N° 120-2024-D.I.E.N° 0407-"H.C"-J, de fecha 11 de julio de 2024, el Memorando N° 640-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ./DIR., de fecha 07 de agosto de 2024, 198-2024-GRSM-DRESM-UGEL MC-J/OA.UE.302/RR.HH., de fecha 05 de agosto de 2024, el Oficio N° 189-2024-D.IE "CW."-J., de fecha 01 de agosto de 2024 y demás documentos adjuntos, con un total de dieciocho (18) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 73 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Unidad de Gestión Educativa Local, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional con autonomía en el ámbito de su competencia. Su Jurisdicción Territorial es la Provincia. Dicha Jurisdicción Territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social, afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de gestión del Estado;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000351-2024-UGEL-MC-J, de fecha 29 de enero de 2024, que resuelve otorgar el rol de vacaciones de los directivos de las diferentes Instituciones Educativas, adjuntas a la presente resolución;

Que, sobre el particular se puede apreciar, conforme obra en la resolución antes mencionada, que el ITEM N° 10, el Goce al derecho de vacaciones del profesor Américo Jesús Burgos Achaca, con cargo de Director Designado sin aula, en la I.E Carlos Wiese, se hará efectivo a partir del 01 hasta el 30 de noviembre de 2024, y el ITEM N° 11, el Goce al derecho de vacaciones de la profesora Susana Ríos Barrera, con cargo de Sub Director Designado sin aula, en la I.E N° 0407 "Héroes del Cenepa", se hará efectivo a partir del 01 de agosto hasta el 30 de agosto de 2024;

Que, mediante el expediente con registro de ingreso N° 5615, de fecha 01 de agosto de 2024, que contiene el Oficio N° 189-2024-D.IE "CW."-J. deja constancia la solicitud de reprogramación del derecho al goce de vacaciones del profesor Américo Jesús Burgos Achaca, con cargo de director designado, en la I.E. Carlos Wiese, distrito Juanjuí, del 01 al



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



30 de setiembre de 2024; asimismo, el expediente con registro de ingreso N° 5206, de fecha 11 de julio de 2024, que contiene el Oficio N° 120-2024-D-I.E.N° 0407-"H.C"-J, sobre la rectificación de fecha y mes de vacaciones de la profesora Susana Ríos Barrera, con cargo de Sub Directora de la I.E N° 0407 – Héroes del Cenepa, distrito de Juanjuí, del 02/09/2024 al 01/10/2024;



Que, de acuerdo a lo normado en el numeral 212.2 del artículo 212°, del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, manifiesta que: La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;



Que, mediante Memorando N° 573-2024-GRSM-DRE/DO-OA-UE.302-E-HC/RR.HH, de fecha 15 de julio de 2024, el Director de la UGEL MC, autoriza se proyecte el acto resolutorio de modificación de la Resolución Directoral N° 000351-2024-UGEL-MC-J, a solicitud de la profesora Sunana Ríos Barrera, con cargo de Sub Director de la I.E N° 0407 – Héroes del Cenepa, distrito de Juanjuí, correspondiente al periodo 2023, para ser gozado a partir del 02/09/2024 hasta el 01/10/2024;



Que, mediante Memorando N° 640-2024-GRSM-DRE/DO-OA-UE.302-E-HC/RR.HH, de fecha 07 de agosto de 2024, el Director de la UGEL MC, autoriza se proyecte el acto resolutorio de modificación de la Resolución Directoral N° 000351-2024-UGEL-MC-J, a solicitud de profesor Américo Jesús Burgos Achaca, con cargo de Director de la I.E Carlos Wiesse, distrito de Juanjuí, correspondiente al periodo 2023, para ser gozado a partir del 01/09/2024 hasta el 30/09/2024;

De, conformidad a lo facultado por la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, Resolución Viceministerial N° 081-2023-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR EN PARTE, la Resolución Directoral N° 000351-2024-UGEL-MC-J, de fecha 29 de enero de 2024, que resuelve otorgar el rol de vacaciones de los directivos de las diferentes Instituciones Educativas, en su ITEM N° 10, conforme ordena el Memorando 640-2024-GRSM-DRE/DO-OA-UE.302-E-HC/RR.HH, y en su ITEM N° 11, conforme ordena el Memorando 573-2024-GRSM-DRE/DO-OA-UE.302-E-HC/RR.HH, que expresa modificar la vigencia del derecho al goce de vacaciones a solicitud de la parte interesada, amparo que se da conforme a la normativa vigente, en el extremo que a continuación se detalla:



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



DICE:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SITUACIÓN	VIGENCIA DE VACACIONES
10	AMÉRICO JESÚS BURGOS ACHACA	Director	Carlos Wiese	DESIGNADO "sin aula a cargo"	01/11/2024 al 30/11/2024
11	SUSANA RÍOS BARRERA	Sub director	N° 0407 – héroes del Cenepa	DESIGNADO "sin aula a cargo"	01/08/2024 al 30/08/2024

DEBE DECIR:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SITUACIÓN	VIGENCIA DE VACACIONES
10	AMÉRICO JESÚS BURGOS ACHACA	Director	Carlos Wiese	DESIGNADO "sin aula a cargo"	01/09/2024 al 30/09/2024
11	SUSANA RÍOS BARRERA	Sub director	N° 0407 – héroes del Cenepa	DESIGNADO "sin aula a cargo"	02/09/2024 al 01/10/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER,

que Secretaría General de la UGEL Mariscal Cáceres **NOTIFIQUE**, la presente Resolución al interesado y demás instancias con las formalidades previstas en el T.U.O de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES**

.....
MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR
SHE/ROA
JAK/CAJ
DVA/RA_HH
DISV/ABOG.RR.HH

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANG...
Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
Juanjuí, ... 19 AGO 2024



[Signature]
Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL